

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2018

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

16 AGO. 2018

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 29091, de fecha 13 de agosto 2018;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 14022630601, de fecha 09 de marzo de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 01 de julio de 2018, que indica cambio de domicilio desde calle Patronato N° 280, Depto. 901, comuna de Recoleta a calle Nueva Costanera N° 4040, Depto. 24, comuna de Las Condes;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : PATRONATO N° 280, DEPTO 901  
NOMBRE : INVERSIONES SAUMA LIVE COSTANERA LIMITADA  
RUT. : 76.847.404-4  
GIRO : COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS  
ROL S.I.I. : 369-133  
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma  
13/08/2018